

## DOCUMENTO S/7304

Carta, de 16 de mayo de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[*Texto original en inglés*]  
[17 de mayo de 1966]

Tengo el honor de remitirle adjunto el texto de un mensaje que le transmite el Dr. Fazil Küçük, Vicepresidente de la República de Chipre, respondiendo a la carta a usted dirigida el 2 de mayo de 1966 [S/7276] por el Embajador Rossides, en la que se trata de justificar la designación unilateral por el Arzobispo Makarios de dos chipriotas griegos en cargos ministeriales reservados por la Constitución de Chipre a chipriotas turcos.

Agradeceré quiera tener la gentileza de disponer la distribución del texto de este mensaje como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP  
Representante Permanente de Turquía  
ante las Naciones Unidas

MENSAJE, DE 14 DE MAYO DE 1966, DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL VICEPRESIDENTE DE CHIPRE

En una carta dirigida el 2 de mayo de 1966 al Consejo de Seguridad [S/7276], el Sr. Zenon Rossides, representante en Nueva York de la colectividad chipriota griega, pinta una vez más una imagen deformada de la situación en Chipre al repetir la denuncia infundada y ya gastada de una "rebelión turcochipriota". Es evidente que esa denuncia es desde todo punto de vista insostenible, sobre todo después de la reciente revelación sensacional hecha por el periódico chipriota griego "Patris" de la conspiración tramada por el propio Arzobispo Makarios con la finalidad de destruir la República de Chipre y anexar la isla a Grecia por la fuerza de las armas.

Es obvio que el Sr. Rossides está empeñado en encontrar alguna excusa para la medida ilegal y anti-constitucional adoptada por los dirigentes chipriotas griegos al encomendar a griegos carteras ministeriales reservadas para los chipriotas turcos: por ejemplo, la afirmación de que los chipriotas turcos "se retiraron" del Gobierno por su propia voluntad. Al hacer esta afirmación, olvida deliberadamente que en diciembre de 1963 los chipriotas griegos atacaron mi oficina y mi residencia a tiros, que más tarde violaron y saquea-

ron mi oficina en Nicosia, y que durante muchos meses todo turco que se aventurara a abandonar los sectores turcos corría el riesgo de ser fusilado, secuestrado o detenido por el solo motivo de ser turco. Bien cabe inquirir del Sr. Rossides si realmente esperaba que los chipriotas turcos concurrieran a sus despachos en el sector griego de Nicosia, en medio de todas esas atrocidades.

El Sr. Rossides asimismo escondió el hecho de que los dirigentes chipriotas griegos han usurpado los recursos de la organización administrativa y están actuando en forma ilegal y anticonstitucional en las zonas de Chipre controladas por los griegos. La colectividad turca, por el contrario, se ha esforzado por mantener los servicios públicos para sus miembros en todo el territorio de Chipre y por ejercer sus derechos y sus facultades en conformidad (en lo posible) con la Constitución del país.

Realmente es sorprendente que en su tergiversación de los hechos el Sr. Rossides llegue al punto de presentar la política griega de expansionismo, basada en la teoría notoria de la unificación racial, como una política de "igualdad y equilibrio democráticos". ¿Qué principio democrático de la Carta de las Naciones Unidas autoriza el expansionismo territorial y permite que un sector de la población de cualquier país oprima y elimine a otro? ¿Cómo es posible reconciliar los "principios universalmente establecidos" que el Sr. Rossides invoca con tanta frecuencia, con la declaración muy reciente, de 20 de marzo de 1966, hecha por el Arzobispo Makarios en una entrevista otorgada a Associated Press de que "si se basa la solución del problema de Chipre en una transacción no será una solución permanente (y que) ni el Gobierno ni los griegos de Chipre están dispuestos a renunciar a la *enosis*"? Según el Arzobispo, no cabe transacción alguna. Me pregunto si el Sr. Rossides conoce alguna alternativa, en lugar de transigir, que no sea la imposición de una solución por medio de la fuerza bruta. Pese a esto afirma que "El ejercicio de la fuerza ya no puede decidir cuestiones ni resolver problemas".

(Firmado) Fazil Küçük  
Vicepresidente de la República de Chipre

## DOCUMENTO S/7305

Carta, de 17 de mayo de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[*Texto original en francés*]  
[18 de mayo de 1966]

Por orden de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención y a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad una serie de agresiones — que revisten las proporciones de operaciones bélicas de gran envergadura — cometidas por las fuerzas armadas tailandesas en Preah Vihear, entre el 14 y el 22 de abril de 1966 [véase S/7279].

Después de la reocupación del templo de Preah Vihear por Camboya, las fuerzas armadas tailandesas continuaron bombardeando nuestras posiciones con

morteros de 81 y de 60 milímetros, por la mañana, de 0700 a 0800 y de 1100 a 1200 horas, y por la tarde, de 1600 a 1700 horas. En cada oportunidad, nuestras fuerzas rechazaron las nuevas tentativas del enemigo de volver a tomar el templo de Preah Vihear.

El 14 de abril, el enemigo atacó dos veces, a las 0700 y a las 1500 horas aproximadamente. Tres camboyanos resultaron heridos por disparos de mortero.

El 16 de abril el enemigo volvió a atacar dos veces, a eso de las 0930 y de las 1740 horas.